INFORME VALORACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS BASADOS EN LA RELACIÓN CALIDAD-PRECIO EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR DEL EXPEDIENTE ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE SOMATROPINA (DOE) INYECTABLE EN LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS HOSPITALES DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Nº EXPEDIENTE: CS/9999/1101012042/21/AM

Con fecha 04 de Marzo de 2022 se reunió la Comisión Técnica de asesoramiento de la Mesa de Contratación para el expediente CS/9999/1101012042/21/AM *ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE SOMATROPINA (DOE) INYECTABLE EN LOS SERVICIOS DE FARMACIA DE LOS HOSPITALES DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD* para la aplicación de los criterios de adjudicación que dependan de juicio de valor, conforme determina el artículo 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Tal y como se indica en el pliego de cláusulas administrativas particulares, la adjudicación del presente contrato se realizará mediante PROCEDIMIENTO ABIERTO, de conformidad con el artículo 131.2 en relación con el artículo 156 y 220 LCSP pudiéndose emplear una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio, si bien previa justificación en el expediente, el presente contrato se podrán adjudicar con arreglo a un solo criterio basado en un planteamiento que atienda a la mejor relación coste-eficacia, sobre la base del precio o coste, artículo 145.1 LCSP.

La Comisión Técnica revisó las muestras de los medicamentos y la documentación presentada por las empresas y realizó la valoración de las ofertas técnicas conforme a los criterios de adjudicación recogidos en el punto 8.3.1 del pliego tipo de cláusulas administrativas particulares.

Entre los miembros de la Comisión Técnica designados por el Servicio de Obras y Contratación se excusa a María del Mar Soler Soler, farmacéutica especialista en Farmacia Hospitalaria del Hospital Universitario Los Arcos del Mar Menor por enfermedad.

LOTE 1: SOMATROPINA CARTUCHO PARA DISPOSITIVO ELECTRÓNICO continuación de tratamientos

A continuación, se detallan los laboratorios que se han presentado a la licitación y las puntuaciones que han obtenido tras la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor. La puntuación obtenida por cada empresa licitadora en cada apartado se representa de forma resumida en le Tabla 1.

- MERCK, S.L.: SAIZEN® cumple requisitos del Pliego Prescripciones técnicas. PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS: **44 PUNTOS.**

A.1. CRITERIOS TÉCNICOS (25 PUNTOS).

A.1.1 FACILIDAD Y SEGURIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y MANIPULACIÓN (Máximo 16 PUNTOS).

Se valorarán las características técnicas del dispositivo que facilite la correcta administración de la medicación por parte del paciente así como aporte seguridad en la manipulación/administración.

Se valoraran aspectos como que el dispositivo disponga de sensor de piel, posibilidad de regulación de profundidad y velocidad de la aguja, memoria de dosis, aprovechamiento del sobrante, posibilidad de incrementos de dosis por inyección desde 0,05 mg, que la aguja permanezca oculta durante la inyección o cualquier otra característica destinada a mejorar la seguridad o facilitar la manipulación/administración del medicamento.

- MERCK, S.L.: Saizen® se administra al paciente mediante el dispositivo de inyección electrónico Easypod®.
  Easypod® cuenta con un sensor de piel que detiene automáticamente la administración si el dispositivo no está en contacto con la piel del paciente.

El dispositivo permite que el profesional sanitario configure el tipo de inyección en función de las características de cada paciente. Permite regular la profundidad de inyección, la velocidad de inyección y el tiempo de inyección.
Easypod® cuenta con un sistema de memoria de dosis que permite fijar la dosis diaria y evitar que se pueda sobrepasar esta dosificación. En la pantalla aparece el día y la hora de la última inyección para evitar repetir administraciones y el número de días restantes para que se termine el cartucho o caduque. El dispositivo ajusta la dosis hasta 2 decimales y permite incrementos desde 0,01mg.
El dispositivo mantiene permanentemente oculta la aguja y permite evitar punciones accidentales al realizar el recambio de aguja.
En relación con el aprovechamiento se permite aprovechar el 100% de la medicación ya que se puede administrar una dosis de manera parcial y terminar de administrar la dosis al cambiar el cartucho.
Si al administrar una dosis, esta se administra de manera parcial, el dispositivo informa en la pantalla de que no se ha administrado la totalidad de la dosis, permitiendo al paciente reanudar inyección con la dosis restante.
PUNTUACIÓN: 16 PUNTOS.

A.1.2. IDENTIFICACIÓN DEL MEDICAMENTO (Máximo 3 PUNTOS).
En este apartado se valorará positivamente la claridad y cantidad de la información contenida en el acondicionamiento del medicamento para facilitar la identificación del mismo (DOE, tamaño de la tipografía, legibilidad, precisión de la información, lote, fecha de caducidad, etc) así como la diferenciación clara visual de las distintas presentaciones. Se valorará el embalaje exterior y el acondicionamiento primario.

- MERCK, S.L.: el acondicionamiento secundario contiene información relativa a dosis, vía de administración, forma farmacéutica, excipientes, condiciones de conservación antes del uso y durante el uso en un tamaño de letra apropiado. Las diferentes dosis se identifican entre sí con código de colores. El cartucho también se identifica de manera adecuada por código de colores y se indica la dosis, la forma farmacéutica, la vía de administración y lote y caducidad. El acondicionamiento secundario tiene código QR.
  PUNTUACIÓN: 3 PUNTOS.

A.1.3 GUÍA DE UTILIZACIÓN RACIONAL DE LAS PRESENTACIONES OFERTADAS (Máximo 3 PUNTOS).
Se valorará que se disponga de una guía de utilización racional de las presentaciones con una tabla de selección de presentación de acuerdo a las diferentes dosis diarias potencialmente prescritas en miligramos y a los dispositivos de administración. Se valorará la calidad y claridad de la información contenida en la guía.

- MERCK, S.L.: el medicamento ofertado Saizen® cuenta con una guía que indica el cartucho recomendado según la dosis diaria prescrita.
  PUNTUACIÓN: 2 PUNTOS.

A.1.4 ALERTAS DE SEGURIDAD Y CALIDAD DEL MEDICAMENTO (Máximo 3 PUNTOS).
Se valorará la existencia de alertas de seguridad y calidad del medicamento en función del tipo, número y gravedad de las mismas notificadas por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios durante los últimos 5 años. Las empresas licitadoras deberán aportar la información relativa a dichas alertas.

- MERCK, S.L.: el medicamento Saizen® no ha tenido alertas de calidad o seguridad en los últimos 5 años.
  PUNTUACIÓN: 3 PUNTOS.

A.2. ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL PACIENTE (Máximo 20 PUNTOS).

A.2.1 FORMACIÓN Y SOPORTE AL PACIENTE (Máximo 10 PUNTOS).
Se valorará positivamente el suministro de material informativo acerca de la administración dirigida al paciente así como que se realice formación y soporte al paciente en aspectos relacionados con la administración del medicamento. Se valorará la calidad del material y/o la formación y soporte al paciente.

- MERCK, S.L.: Saizen® cuenta con un programa para pacientes en tratamiento con hormona de crecimiento que incluye: un servicio de atención telefónica, una red de apoyo de enfermería, materiales didácticos e información adicional en internet.
  La atención se realiza por profesionales de enfermería y puede realizarse de manera virtual o presencial en el centro hospitalario o en el domicilio del paciente si es necesario. El programa incluye un seguimiento telefónico del paciente a la semana y a los tres meses de la formación, así como en todo momento que lo solicite el mismo o lo requiera el profesional sanitario.
  El programa pone a disposición de los pacientes una aplicación móvil para ayudar a mejorar el cumplimiento terapéutico.
  PUNTUACIÓN: 10 PUNTOS.

A.2.2 SUMINISTRO DISPOSITIVOS TRANSPORTE Y DESECHO MEDICAMENTO (Máximo 5 PUNTOS)
Se valorará el suministro de dispositivos isotérmicos para el transporte del medicamento destinados al paciente y/o contenedor destinado al paciente para la gestión de desecho de los dispositivos de administración así como sus características y las características del suministro.

- MERCK, S.L.: el kit de inicio incluye dispositivos isotérmicos para el transporte del medicamento y contenedores para la gestión de desechos de los dispositivos de administración.
  La bolsa de transporte está formada por dos compartimentos independientes unidos mediante una cremallera para que se pueda separar según las necesidades. Los compartimentos que forman la bolsa son los siguientes:
  - Bolsa para transportar todo el material necesario para el tratamiento
  - Bolsa isotérmica para poder transportar el producto o el dispositivo Easypod® con el cartucho.

  El contenedor para residuos, no solo se facilita en el kit de inicio, sino que a lo largo del tratamiento se suministra de forma gratuita junto con agujas y resto de material necesario para la administración.
  PUNTUACIÓN: 5 PUNTOS.

A.2.3 TELEFONO ATENCIÓN AL PACIENTE (Máximo 5 PUNTOS).
Se valorará positivamente la disponibilidad de un teléfono gratuito de atención al paciente, valorándose su disponibilidad horaria.

- MERCK, S.L.: en su programa de atención a pacientes Merck dispone de un teléfono gratuito de atención al paciente en horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. En horario de 18:00 a 0:00 horas de lunes a viernes y sábados y domingos de 9:00-0:00 tiene horario de atención de urgencias.
  PUNTUACIÓN: 5 PUNTOS.

LOTE 2: SOMATROPINA JERINGA MONODOSIS continuación de tratamientos

A continuación, se detallan los laboratorios que se han presentado a la licitación y las puntuaciones que han obtenido tras la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor. La

puntuación obtenida por cada empresa licitadora en cada apartado se representa de forma resumida en le Tabla 2.

- **PFIZER, SLU**: GENOTONORM® cumple requisitos del Pliego Prescripciones técnicas. PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS: **38 PUNTOS.**

A.1. CRITERIOS TÉCNICOS (25 PUNTOS).

A.1.1 FACILIDAD Y SEGURIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y MANIPULACIÓN (Máximo 16 PUNTOS).

Se valorarán las características técnicas del dispositivo que facilite la correcta administración de la medicación por parte del paciente así como aporte seguridad en la manipulación/administración.
Se valoraran aspectos como que el dispositivo disponga de sensor de piel, posibilidad de regulación de profundidad y velocidad de la aguja, memoria de dosis, aprovechamiento del sobrante, posibilidad de incrementos de dosis por inyección desde 0,05 mg, que la aguja permanezca oculta durante la inyección o cualquier otra característica destinada a mejorar la seguridad o facilitar la manipulación/administración del medicamento.

- **PFIZER, SLU**: Genotonorm se puede administrar al paciente mediante dispositivo precargado o mediante un dispositivo autoinyectable desechable, pudiéndose adaptar las distintas opciones a las características y necesidades del paciente.
  Genotonorm GoQuick® se administra con dispositivo precargado. Con este dispositivo no es necesario introducir el cartucho en ningún dispositivo adicional y la reconstitución se realiza enroscando sin ser necesaria una manipulación por parte del paciente.
  El dispositivo dispone de sistema de memoria para fijar la dosis diaria y evitar que se pueda sobrepasar esta dosificación. Para asegurar la correcta administración el dispositivo cuenta con émbolo rotante que asegura que la dosis se ha inyectado totalmente.
  En relación con la facilidad de administración el botón para administrar está en la parte superior del dispositivo.
  El dispositivo está dotado de un ocultador de aguja opcional y permite incrementos desde 0.05 mg con el dispositivo de menor dosificación.
  Genotonorm MiniQuick® es un dispositivo autoinyectable desechable de tal manera que cada dispositivo desechable contiene la dosis diaria a administrar sin que el paciente tenga que seleccionarla. La reconstitución es muy sencilla y se realiza enroscando sin ser necesaria una manipulación por parte del paciente. Cada dispositivo viene pre-empaquetado en estuches para 1 semana y dentro de cada estuche, empaquetado individualmente para la administración diaria (jeringa + aguja), lo que hace que sea muy fácilmente transportable. Al ser una jeringa autoinyectable desechable no se depende para administrar la dosis de un dispositivo, lo que ayuda a evitar incidencias por rotura o por desconocimiento del funcionamiento.
  Al ser desechable cada dispositivo contiene la dosis justa y no se generan sobrantes.
  Genotonorm MiniQuick® puede ser utilizado con el dispositivo opcional MiniQuick Shell® para mejorar la aceptación de las inyecciones por parte del paciente al ocultar la jeringa.
  Los dispositivos no cuentan con sensor de piel, posibilidad de regulación de profundidad y velocidad de la aguja.
  PUNTUACIÓN: 14 PUNTOS.

A.1.2. IDENTIFICACIÓN DEL MEDICAMENTO (Máximo 3 PUNTOS).

En este apartado se valorará positivamente la claridad y cantidad de la información contenida en el acondicionamiento del medicamento para facilitar la identificación del mismo (DOE, tamaño de la tipografía, legibilidad, precisión de la información, lote, fecha de caducidad, etc) así como la diferenciación clara visual de las distintas presentaciones. Se valorará el embalaje exterior y el acondicionamiento primario.

- **PFIZER, SLU**: en las presentaciones MiniQuick® y GoQuick® el acondicionamiento secundario contiene información relativa a dosis, vía de administración, forma farmacéutica, excipientes y condiciones de conservación antes del uso en un tamaño de letra apropiado. Las diferentes dosis se identifican entre sí con código de colores. En el acondicionamiento primario se indica la dosis, la forma farmacéutica, la vía de administración y el lote y la caducidad. El acondicionamiento secundario tiene código QR.
  PUNTUACIÓN: 3 PUNTOS.

A.1.3 GUÍA DE UTILIZACIÓN RACIONAL DE LAS PRESENTACIONES OFERTADAS (Máximo 3 PUNTOS).
Se valorará que se disponga de una guía de utilización racional de las presentaciones con una tabla de selección de presentación de acuerdo a las diferentes dosis diarias potencialmente prescritas en miligramos y a los dispositivos de administración. Se valorará la calidad y claridad de la información contenida en la guía.

- **PFIZER, SLU**: los medicamentos ofertados Genotonorm GoQuick® y MiniQuick® disponen de una guía de utilización racional de las presentaciones ofertadas. La guía presenta información sobre la dosis recomendada en las distintas indicaciones y los incrementos de dosis permitidos con cada una de las presentaciones. Presentan una tabla pero no se indica de manera adecuada la información de las distintas columnas.
  PUNTUACIÓN: 2 PUNTOS.

A.1.4 ALERTAS DE SEGURIDAD Y CALIDAD DEL MEDICAMENTO (Máximo 3 PUNTOS).
Se valorará la existencia de alertas de seguridad y calidad del medicamento en función del tipo, número y gravedad de las mismas notificadas por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios durante los últimos 5 años. Las empresas licitadoras deberán aportar la información relativa a dichas alertas.

- **PFIZER, SLU**: el medicamento Genotonorm® no ha tenido alertas de calidad o seguridad en los últimos 5 años.
  PUNTUACIÓN: 3 PUNTOS.

A.2. ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL PACIENTE (Máximo 20 PUNTOS).

A.2.1 FORMACIÓN Y SOPORTE AL PACIENTE (Máximo 10 PUNTOS).
Se valorará positivamente el suministro de material informativo acerca de la administración dirigida al paciente así como que se realice formación y soporte al paciente en aspectos relacionados con la administración del medicamento. Se valorará la calidad del material y/o la formación y soporte al paciente.

- **PFIZER, SLU**: La formación en la utilización de los dispositivos al personal sanitario se realiza a través de los especialistas de producto de Pfizer bajo la supervisión del médico y a través de dispositivos y placebos fabricados para este fin. Los pacientes reciben un kit de inicio del tratamiento muy completo que contiene placebos, cubreagujas y una guía de uso. A través de la línea telefónica atendida por personal de enfermería se puede solicitar información o asesoramiento sobre el tratamiento o educación para el cumplimiento terapéutico a distancia.
  PUNTUACIÓN: 8 PUNTOS.

A.2.2 SUMINISTRO DISPOSITIVOS TRANSPORTE Y DESECHO MEDICAMENTO (Máximo 5 PUNTOS)
Se valorará el suministro de dispositivos isotérmicos para el transporte del medicamento destinados al paciente y/o contenedor destinado al paciente para la gestión de desecho de los dispositivos de administración así como sus características y las características del suministro.

- PFIZER, SLU: el kit de inicio de Genotonorm GoQuick® se compone de:

- Contenedor de seguridad para desechar agujas
- Se pueden solicitar contenedores adicionales y agujas a través del teléfono gratuito de atención al paciente.

Genotonorm MiniQuick® incluye la aguja para cada jeringa, el kit de inicio se compone de:

- Estuche para transporte a temperatura ambiente
- Un contenedor de seguridad para desechar agujas

- **PUNTUACIÓN: 5 PUNTOS.**

A.2.3 TELEFONO ATENCIÓN AL PACIENTE (Máximo 5 PUNTOS).
Se valorará positivamente la disponibilidad de un teléfono gratuito de atención al paciente, valorándose su disponibilidad horaria.

- **PFIZER, SLU**: en su programa de atención a pacientes Pfizer dispone de un teléfono gratuito de atención al paciente en horario de 8:00 a 15:00 de lunes a viernes atendido por personal de enfermería. En él se ofrece asesoramiento, educación para el cumplimiento terapéutico a distancia, solicitud de suministro de agujas, contenedores o guías de uso entre otros **PUNTUACIÓN: 3 PUNTOS.**

LOTE 3: SOMATROPINA BIOSIMILAR continuación de tratamientos

A continuación, se detallan los laboratorios que se han presentado a la licitación y las puntuaciones que han obtenido tras la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor. La puntuación obtenida por cada empresa licitadora en cada apartado se representa de forma resumida en le Tabla 3.

- **SANDOZ FARMACÉUTICA, S.A.**: OMNITROPE® cumple requisitos del Pliego Prescripciones técnicas. PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS: **38 PUNTOS.**

A.1. CRITERIOS TÉCNICOS (25 PUNTOS).

A.1.1 FACILIDAD Y SEGURIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y MANIPULACIÓN (Máximo 16 PUNTOS).
Se valorarán las características técnicas del dispositivo que facilite la correcta administración de la medicación por parte del paciente así como aporte seguridad en la manipulación/administración.
Se valoraran aspectos como que el dispositivo disponga de sensor de piel, posibilidad de regulación de profundidad y velocidad de la aguja, memoria de dosis, aprovechamiento del sobrante, posibilidad de incrementos de dosis por inyección desde 0,05 mg, que la aguja permanezca oculta durante la inyección o cualquier otra característica destinada a mejorar la seguridad o facilitar la manipulación/administración del medicamento.

- **SANDOZ FARMACÉUTICA, S.A.**: Omnitrope®, se administra al paciente mediante un dispositivo de inyección específico, existen 3 dispositivos distintos, uno para cada dosis de cartucho.
  En relación con la seguridad cada dispositivo es único y permite únicamente la inserción del cartucho para el que ha sido diseñado, siendo imposible encajar en el dispositivo cartuchos que no corresponda con la dosificación. Además, cada dispositivo tiene un color específico que coincide con el color de los cartuchos para los que ha sido diseñado. El dispositivo dispone de sistema de memoria para fijar la dosis diaria y evitar que se pueda sobrepasar esta dosificación. Para asegurar la correcta administración el dispositivo cuenta con émbolo rotante que asegura que la dosis se ha inyectado totalmente.
  En relación con la administración el dispositivo dispone de un botón lateral para efectuar la aplicación.
  El dispositivo está dotado de un ocultador de aguja opcional y permite incrementos de 0.05 mg en 0.05 mg con el dispositivo de menor dosificación.

El dispositivo permite un máximo aprovechamiento del contenido ya que si en el cartucho no queda suficiente cantidad para administrar la dosis completa el émbolo rotatorio se bloquea en la cantidad pendiente a administrar y esta se puede completar tras intercambiar el cartucho.
El dispositivo no cuenta con sensor de piel, posibilidad de regulación de profundidad y velocidad de la aguja.
PUNTUACIÓN: 12 PUNTOS.

A.1.2. IDENTIFICACIÓN DEL MEDICAMENTO (Máximo 3 PUNTOS).
En este apartado se valorará positivamente la claridad y cantidad de la información contenida en el acondicionamiento del medicamento para facilitar la identificación del mismo (DOE, tamaño de la tipografía, legibilidad, precisión de la información, lote, fecha de caducidad, etc) así como la diferenciación clara visual de las distintas presentaciones. Se valorará el embalaje exterior y el acondicionamiento primario.

- **SANDOZ FARMACÉUTICA, S.A.**: el acondicionamiento secundario contiene información relativa a dosis, vía de administración, forma farmacéutica, excipientes, condiciones de conservación antes del uso y durante el uso en un tamaño de letra apropiado. Las diferentes dosis se identifican entre sí con código de colores. El cartucho también se identifica de manera adecuada por código de colores y se indica la dosis, la forma farmacéutica, la vía de administración y el lote y la caducidad. El acondicionamiento secundario tiene código QR.
  PUNTUACIÓN: 3 PUNTOS.

A.1.3 GUÍA DE UTILIZACIÓN RACIONAL DE LAS PRESENTACIONES OFERTADAS (Máximo 3 PUNTOS).
Se valorará que se disponga de una guía de utilización racional de las presentaciones con una tabla de selección de presentación de acuerdo a las diferentes dosis diarias potencialmente prescritas en miligramos y a los dispositivos de administración. Se valorará la calidad y claridad de la información contenida en la guía.

- **SANDOZ FARMACÉUTICA, S.A.**: el medicamento ofertado Omnitrope® dispone de una guía de utilización racional de las presentaciones ofertadas. La guía presenta una tabla de selección con las dosis diarias prescritas en mg incluyendo información sobre incrementos de dosis, correlacionándolas con el dispositivo que mejor se adecua a su administración. También dispone de información sobre la duración total del cartucho según la dosis diaria pautada.
  PUNTUACIÓN: 3 PUNTOS.

A.1.4 ALERTAS DE SEGURIDAD Y CALIDAD DEL MEDICAMENTO (Máximo 3 PUNTOS).
Se valorará la existencia de alertas de seguridad y calidad del medicamento en función del tipo, número y gravedad de las mismas notificadas por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios durante los últimos 5 años. Las empresas licitadoras deberán aportar la información relativa a dichas alertas.

- SANDOZ FARMACÉUTICA, S.A.: El medicamento Omnitrope® no ha tenido alertas de calidad o seguridad en los últimos 5 años.
  PUNTUACIÓN: 3 PUNTOS.

A.2. ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL PACIENTE (Máximo 20 PUNTOS).

A.2.1 FORMACIÓN Y SOPORTE AL PACIENTE (Máximo 10 PUNTOS).
Se valorará positivamente el suministro de material informativo acerca de la administración dirigida al paciente así como que se realice formación y soporte al paciente en aspectos relacionados con la

administración del medicamento. Se valorará la calidad del material y/o la formación y soporte al paciente.

- **SANDOZ FARMACÉUTICA, S.A.**: Sandoz dispone de un programa para pacientes en tratamiento con hormona de crecimiento. Desde el programa, se facilitan distintos servicios de formación y reposición de materiales con el fin de mejorar el cumplimiento terapéutico a través de una correcta formación. El programa permite proporcionar la atención y la formación en domicilio y/o en centro hospitalario y de manera virtual. El servicio de formación lo realizan profesionales de enfermería.
  PUNTUACIÓN: 8 PUNTOS.

A.2.2 SUMINISTRO DISPOSITIVOS TRANSPORTE Y DESECHO MEDICAMENTO (Máximo 5 PUNTOS)
Se valorará el suministro de dispositivos isotérmicos para el transporte del medicamento destinados al paciente y/o contenedor destinado al paciente para la gestión de desecho de los dispositivos de administración así como sus características y las características del suministro.

- **SANDOZ FARMACÉUTICA, S.A.**: el kit de inicio se compone de:
  - Mochila para el transporte de los distintos materiales que se necesitan para la inyección
  - Nevera para el transporte en frío de la hormona de crecimiento
  - Contenedor de agujas
  - Agujas que se entregan como parte del kit de inicio y que posteriormente se suministran al paciente mediante envío a su domicilio durante todo el tiempo que dure el tratamiento

  PUNTUACIÓN: 5 PUNTOS.

A.2.3 TELEFONO ATENCIÓN AL PACIENTE (Máximo 5 PUNTOS).
Se valorará positivamente la disponibilidad de un teléfono gratuito de atención al paciente, valorándose su disponibilidad horaria.

- **SANDOZ FARMACÉUTICA, S.A.**: el programa de atención a pacientes dispone de un teléfono gratuito de atención al paciente en horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes
  PUNTUACIÓN: 4 PUNTOS.

LOTE 4: SOMATOPINA INYECTABLE nuevos tratamientos

A continuación, se detallan los laboratorios que se han presentado a la licitación y las puntuaciones que han obtenido tras la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor. La puntuación obtenida por cada empresa licitadora en cada apartado se representa de forma resumida en le Tabla 4.

- MERCK, S.L.: SAIZEN® cumple requisitos del Pliego Prescripciones técnicas. PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS: **44 PUNTOS.**

- PFIZER, SLU: GENOTONORM® cumple requisitos del Pliego Prescripciones técnicas. PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS: **38 PUNTOS.**

- SANDOZ FARMACÉUTICA, S.A.: OMNITROPE® cumple requisitos del Pliego Prescripciones técnicas. PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS: **38 PUNTOS.**

- LILLY, S.A: HUMATROPE® cumple requisitos del Pliego Prescripciones técnicas. PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS: **34 PUNTOS.**

- NOVO NORDISK PHARMA, S.A.: NORDITROPIN NORDIFLEX® cumple requisitos del Pliego Prescripciones técnicas. PUNTUACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS: **36 PUNTOS.**

A.1. CRITERIOS TÉCNICOS (25 PUNTOS).

A.1.1 FACILIDAD Y SEGURIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y MANIPULACIÓN (Máximo 16 PUNTOS).

Se valorarán las características técnicas del dispositivo que facilite la correcta administración de la medicación por parte del paciente así como aporte seguridad en la manipulación/administración.
Se valoraran aspectos como que el dispositivo disponga de sensor de piel, posibilidad de regulación de profundidad y velocidad de la aguja, memoria de dosis, aprovechamiento del sobrante, posibilidad de incrementos de dosis por inyección desde 0,05 mg, que la aguja permanezca oculta durante la inyección o cualquier otra característica destinada a mejorar la seguridad o facilitar la manipulación/administración del medicamento.

- **MERCK, S.L.**: Saizen® se administra al paciente mediante el dispositivo de inyección electrónico Easypod®.
  Easypod® cuenta con un sensor de piel que detiene automáticamente la administración si el dispositivo no está en contacto con la piel del paciente.
  El dispositivo permite que el profesional sanitario configure el tipo de inyección en función de las características de cada paciente. Permite regular la profundidad de inyección, la velocidad de inyección y el tiempo de inyección.
  Easypod® cuenta con un sistema de memoria de dosis que permite fijar la dosis diaria y evitar que se pueda sobrepasar esta dosificación. En la pantalla aparece el día y la hora de la última inyección para evitar repetir administraciones y el número de días restantes para que se termine el cartucho o caduque. El dispositivo ajusta la dosis hasta 2 decimales y permite incrementos desde 0,01mg.
  El dispositivo mantiene permanentemente oculta la aguja y permite evitar punciones accidentales al realizar el recambio de aguja.
  En relación con el aprovechamiento se permite aprovechar el 100% de la medicación ya que se puede administrar una dosis de manera parcial y terminar de administrar la dosis al cambiar el cartucho.
  Si al administrar una dosis, esta se administra de manera parcial, el dispositivo informa en la pantalla de que no se ha administrado la totalidad de la dosis, permitiendo al paciente reanudar inyección con la dosis restante.
  PUNTUACIÓN: 16 PUNTOS.

- **PFIZER, SLU**: Genotonorm se puede administrar al paciente mediante dispositivo precargado o mediante un dispositivo autoinyectable desechable, pudiéndose adaptar las distintas opciones a las características y necesidades del paciente.
  Genotonorm GoQuick® se administra con dispositivo precargado. Con este dispositivo no es necesario introducir el cartucho en ningún dispositivo adicional y la reconstitución se realiza enroscando sin ser necesaria una manipulación por parte del paciente.
  El dispositivo dispone de sistema de memoria para fijar la dosis diaria y evitar que se pueda sobrepasar esta dosificación. Para asegurar la correcta administración el dispositivo cuenta con émbolo rotante que asegura que la dosis se ha inyectado totalmente.
  En relación con la facilidad de administración el botón para administrar está en la parte superior del dispositivo.
  El dispositivo está dotado de un ocultador de aguja opcional y permite incrementos desde 0.05 mg con el dispositivo de menor dosificación.
  Genotonorm MiniQuick® es un dispositivo autoinyectable desechable de tal manera que cada dispositivo desechable contiene la dosis diaria a administrar sin que el paciente tenga que seleccionarla. La reconstitución es muy sencilla y se realiza enroscando sin ser necesaria una manipulación por parte del paciente. Cada dispositivo viene pre-empaquetado en estuches para 1 semana y dentro de cada estuche, empaquetado

individualmente para la administración diaria (jeringa + aguja), lo que hace que sea muy fácilmente transportable. Al ser una jeringa autoinyectable desechable no se depende para administrar la dosis de un dispositivo, lo que ayuda a evitar incidencias por rotura o por desconocimiento del funcionamiento.
Al ser desechable cada dispositivo contiene la dosis justa y no se generan sobrantes.
Genotonorm MiniQuick® puede ser utilizado con el dispositivo opcional MiniQuick Shell® para mejorar la aceptación de las inyecciones por parte del paciente al ocultar la jeringa.
Los dispositivos no cuentan con sensor de piel, posibilidad de regulación de profundidad y velocidad de la aguja.
PUNTUACIÓN: 14 PUNTOS.

- **SANDOZ FARMACÉUTICA, S.A.**: Omnitrope®, se administra al paciente mediante un dispositivo de inyección específico, existen 3 dispositivos distintos, uno para cada dosis de cartucho.
  En relación con la seguridad cada dispositivo es único y permite únicamente la inserción del cartucho para el que ha sido diseñado, siendo imposible encajar en el dispositivo cartuchos que no corresponda con la dosificación. Además, cada dispositivo tiene un color específico que coincide con el color de los cartuchos para los que ha sido diseñado. El dispositivo dispone de sistema de memoria para fijar la dosis diaria y evitar que se pueda sobrepasar esta dosificación. Para asegurar la correcta administración el dispositivo cuenta con émbolo rotante que asegura que la dosis se ha inyectado totalmente.
  En relación con la administración el dispositivo dispone de un botón lateral para efectuar la aplicación.
  El dispositivo está dotado de un ocultador de aguja opcional y permite incrementos de 0.05 mg en 0.05 mg con el dispositivo de menor dosificación.
  El dispositivo permite un máximo aprovechamiento del contenido ya que si en el cartucho no queda suficiente cantidad para administrar la dosis completa el émbolo rotatorio se bloquea en la cantidad pendiente a administrar y esta se puede completar tras intercambiar el cartucho.
  El dispositivo no cuenta con sensor de piel, posibilidad de regulación de profundidad y velocidad de la aguja.
  PUNTUACIÓN: 12 PUNTOS.

- **LILLY, S.A:** Humatrope®, se administra al paciente mediante un dispositivo de inyección específico, existen 3 dispositivos distintos, uno para cada dosis de cartucho.
  En relación con la seguridad cada dispositivo es único y permite únicamente la inserción del cartucho para el que ha sido diseñado, siendo imposible encajar en el dispositivo cartuchos que no corresponda con la dosificación. Los distintos dispositivos se diferencian entre sí al ser de diferente color y tienen una banda del mismo color que el cartucho para el que han sido diseñados. El dispositivo no dispone de sistema de memoria para fijar la dosis diaria y antes de insertar el cartucho el paciente tiene que manipular tanto cartucho como disolvente para la reconstitución. Para asegurar la correcta administración el dispositivo cuenta con émbolo rotante que asegura que la dosis se ha inyectado totalmente.
  El dispositivo está dotado de un ocultador de aguja opcional y permite incrementos de 0.05 mg en 0.05 mg con los dispositivos de 6 y de 12 mg.
  En relación con la facilidad de administración el botón para administrar está en la parte superior del dispositivo.
  No permite el aprovechamiento del sobrante.
  Requiere realizar la purga del dispositivo con el primer uso con diferente cantidad de dosis en función del cartucho.
  El dispositivo no cuenta con sensor de piel, posibilidad de regulación de profundidad y velocidad de la aguja.
  PUNTUACIÓN: 9 PUNTOS.

- **NOVO NORDISK PHARMA, S.A.:** Norditropin NordiFlex® se administra al paciente en pluma precargada.
  La pluma es muy sencilla y los únicos pasos que hay que realizar para administrar la dosis son seleccionar la dosis prescrita con el émbolo rotatorio, colocar la aguja y administrar la dosis. Sin embargo, no cuenta con memoria para fijar la dosis diaria, no permite aprovechamiento del sobrante y no cuenta con ocultador de agujas como otros dispositivos.
  Los incrementos de dosificación son desde 0.025 mg en la pluma de menor dosis.
  Las plumas no cuentan con sensor de piel, posibilidad de regulación de profundidad y velocidad de la aguja.
  PUNTUACIÓN: 10 PUNTOS.

A.1.2. IDENTIFICACIÓN DEL MEDICAMENTO (Máximo 3 PUNTOS).
En este apartado se valorará positivamente la claridad y cantidad de la información contenida en el acondicionamiento del medicamento para facilitar la identificación del mismo (DOE, tamaño de la tipografía, legibilidad, precisión de la información, lote, fecha de caducidad, etc) así como la diferenciación clara visual de las distintas presentaciones. Se valorará el embalaje exterior y el acondicionamiento primario.

- **MERCK, S.L.:** el acondicionamiento secundario contiene información relativa a dosis, vía de administración, forma farmacéutica, excipientes, condiciones de conservación antes del uso y durante el uso en un tamaño de letra apropiado. Las diferentes dosis se identifican entre sí con código de colores. El cartucho también se identifica de manera adecuada por código de colores y se indica la dosis, la forma farmacéutica, la vía de administración y lote y caducidad. El acondicionamiento secundario tiene código QR.
  PUNTUACIÓN: 3 PUNTOS.

- **PFIZER, SLU**: en las presentaciones MiniQuick® y GoQuick® el acondicionamiento secundario contiene información relativa a dosis, vía de administración, forma farmacéutica, excipientes y condiciones de conservación antes del uso en un tamaño de letra apropiado. Las diferentes dosis se identifican entre sí con código de colores. En el acondicionamiento primario se indica la dosis, la forma farmacéutica, la vía de administración y el lote y la caducidad. El acondicionamiento secundario tiene código QR.
  PUNTUACIÓN: 3 PUNTOS.

- **SANDOZ FARMACÉUTICA, S.A.:** el acondicionamiento secundario contiene información relativa a dosis, vía de administración, forma farmacéutica, excipientes, condiciones de conservación antes del uso y durante el uso en un tamaño de letra apropiado. Las diferentes dosis se identifican entre sí con código de colores. El cartucho también se identifica de manera adecuada por código de colores y se indica la dosis, la forma farmacéutica, la vía de administración y el lote y la caducidad. El acondicionamiento secundario tiene código QR.
  PUNTUACIÓN: 3 PUNTOS.

- LILLY, S.A: el acondicionamiento secundario contiene información relativa a dosis, vía de administración, forma farmacéutica, excipientes, condiciones de conservación antes del uso y durante el uso en un tamaño de letra apropiado. Las diferentes dosis se identifican entre sí con código de colores. El cartucho también se identifica de manera adecuada por código de colores y se indica la dosis, la forma farmacéutica, vía de administración, condiciones de conservación y el lote y la caducidad. El acondicionamiento primario y secundario tienen código QR, aunque el del acondicionamiento primario no se lee de manera adecuada.
  PUNTUACIÓN: 3 PUNTOS.

- **NOVO NORDISK PHARMA, S.A.:** el acondicionamiento secundario contiene información relativa a dosis, vía de administración, forma farmacéutica, excipientes, condiciones de conservación antes del uso y durante el uso y agujas compatibles en un tamaño de letra apropiado. Las diferentes dosis se identifican entre sí con código de colores. La pluma también se identifica de manera adecuada por código de colores y se indica la dosis, la forma farmacéutica y la vía de administración. El acondicionamiento secundario tiene código QR.
  PUNTUACIÓN: 3 PUNTOS.

A.1.3 GUÍA DE UTILIZACIÓN RACIONAL DE LAS PRESENTACIONES OFERTADAS (Máximo 3 PUNTOS).
Se valorará que se disponga de una guía de utilización racional de las presentaciones con una tabla de selección de presentación de acuerdo a las diferentes dosis diarias potencialmente prescritas en miligramos y a los dispositivos de administración. Se valorará la calidad y claridad de la información contenida en la guía.

- **MERCK, S.L.**: el medicamento ofertado Saizen® cuenta con una guía que indica el cartucho recomendado según la dosis diaria prescrita.
  PUNTUACIÓN: 2 PUNTOS.

- **PFIZER, SLU**: los medicamentos ofertados Genotonorm GoQuick® y MiniQuick® disponen de una guía de utilización racional de las presentaciones ofertadas. La guía presenta información sobre la dosis recomendada en las distintas indicaciones y los incrementos de dosis permitidos con cada una de las presentaciones. Presentan una tabla pero no se indica de manera adecuada la información de las distintas columnas.
  PUNTUACIÓN: 2 PUNTOS.

- **SANDOZ FARMACÉUTICA, S.A.**: el medicamento ofertado Omnitrope® dispone de una guía de utilización racional de las presentaciones ofertadas. La guía presenta una tabla de selección con las dosis diarias prescritas en mg incluyendo información sobre incrementos de dosis, correlacionándolas con el dispositivo que mejor se adecua a su administración. También dispone de información sobre la duración total del cartucho según la dosis diaria pautada.
  PUNTUACIÓN: 3 PUNTOS.

- **LILLY, S.A**: el medicamento ofertado Humatrope® dispone de una guía de utilización racional de las presentaciones ofertadas. La guía presenta información sobre el rango de dosis diaria que se permite con cada cartucho, los incrementos de dosificación permitidos, una tabla en la que se puede calcular el número de días que dura el cartucho en función de la dosis prescrita y una tabla con la dosificación recomendada según la indicación terapéutica.
  PUNTUACIÓN: 3 PUNTOS.

- NOVO NORDISK PHARMA, S.A.: el medicamento ofertado Norditropin NordiFlex® dispone de una guía de utilización racional de las presentaciones ofertadas. La guía presenta información sobre la dosis por kg en las distintas indicaciones con dosis total diaria según peso, los incrementos de dosificación permitidos y tablas en las que se indica el tiempo de duración de la pluma según la dosis prescrita y el número de plumas necesario para 1 mes de tratamiento
  PUNTUACIÓN: 3 PUNTOS.

A.1.4 ALERTAS DE SEGURIDAD Y CALIDAD DEL MEDICAMENTO (Máximo 3 PUNTOS).
Se valorará la existencia de alertas de seguridad y calidad del medicamento en función del tipo, número y gravedad de las mismas notificadas por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios

durante los últimos 5 años. Las empresas licitadoras deberán aportar la información relativa a dichas alertas.

- **MERCK, S.L.**: el medicamento Saizen® no ha tenido alertas de calidad o seguridad en los últimos 5 años.
  PUNTUACIÓN: 3 PUNTOS.

- **PFIZER, SLU**: el medicamento Genotonorm® no ha tenido alertas de calidad o seguridad en los últimos 5 años.
  PUNTUACIÓN: 3 PUNTOS.

- **SANDOZ FARMACÉUTICA, S.A.**: El medicamento Omnitrope® no ha tenido alertas de calidad o seguridad en los últimos 5 años.
  PUNTUACIÓN: 3 PUNTOS.

- **LILLY, S.A:** El medicamento Humatrope® no ha tenido alertas de calidad o seguridad en los últimos 5 años.
  PUNTUACIÓN: 3 PUNTOS.

- **NOVO NORDISK PHARMA, S.A.:** El medicamento Norditropin® NordiFlex® no ha tenido alertas de calidad o seguridad en los últimos 5 años.
  PUNTUACIÓN: 3 PUNTOS.

A.2. ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL PACIENTE (Máximo 20 PUNTOS).

A.2.1 FORMACIÓN Y SOPORTE AL PACIENTE (Máximo 10 PUNTOS).

Se valorará positivamente el suministro de material informativo acerca de la administración dirigida al paciente así como que se realice formación y soporte al paciente en aspectos relacionados con la administración del medicamento. Se valorará la calidad del material y/o la formación y soporte al paciente.

- **MERCK, S.L.**: Saizen® cuenta con un programa para pacientes en tratamiento con hormona de crecimiento que incluye: un servicio de atención telefónica, una red de apoyo de enfermería, materiales didácticos e información adicional en internet.
  La atención se realiza por profesionales de enfermería y puede realizarse de manera virtual o presencial en el centro hospitalario o en el domicilio del paciente si es necesario. El programa incluye un seguimiento telefónico del paciente a la semana y a los tres meses de la formación, así como en todo momento que lo solicite el mismo o lo requiera el profesional sanitario.
  El programa pone a disposición de los pacientes una aplicación móvil para ayudar a mejorar el cumplimiento terapéutico.
  PUNTUACIÓN: 10 PUNTOS.

- **PFIZER, SLU**: La formación en la utilización de los dispositivos al personal sanitario se realiza a través de los especialistas de producto de Pfizer bajo la supervisión del médico y a través de dispositivos y placebos fabricados para este fin. Los pacientes reciben un kit de inicio del tratamiento muy completo que contiene placebos, cubreagujas y una guía de uso. A través de la línea telefónica atendida por personal de enfermería se puede solicitar información o asesoramiento sobre el tratamiento o educación para el cumplimiento terapéutico a distancia.
  PUNTUACIÓN: 8 PUNTOS.

- **SANDOZ FARMACÉUTICA, S.A.**: Sandoz dispone de un programa para pacientes en tratamiento con hormona de crecimiento. Desde el programa, se facilitan distintos servicios de formación y reposición de materiales con el fin de mejorar el cumplimiento terapéutico a través de una correcta formación. El programa permite proporcionar la atención y la formación en domicilio y/o en centro hospitalario y de manera virtual. El servicio de formación lo realizan profesionales de enfermería.
  PUNTUACIÓN: 8 PUNTOS.

- **LILLY, S.A:** Lilly dispone de un programa de soporte a pacientes en el que se ofrece formación online individualizada por parte de un equipo de enfermería. Entre otras cosas informan sobre el manejo de la pluma, enseñan las técnicas y zonas de inyección, condiciones de conservación y proporcionan material didáctico. Una persona del centro debe estar presente en la formación y la formación es online excepto al inicio del tratamiento. No se hace referencia a la gestión de la reposición de agujas.
  PUNTUACIÓN: 7 PUNTOS.

- **NOVO NORDISK PHARMA, S.A.:** Novo Nordisk dispone un programa de soporte a pacientes en el que se proporciona ayuda por parte de personal de enfermería para aprender a administrarse correctamente la medicación, perder miedo a la autoadministración, mejorar la adherencia y conocer las características de conservación. Se ofrece formación especializada por parte de enfermería que puede desplazarse al domicilio.
  PUNTUACIÓN: 8 PUNTOS.

A.2.2 SUMINISTRO DISPOSITIVOS TRANSPORTE Y DESECHO MEDICAMENTO (Máximo 5 PUNTOS)
Se valorará el suministro de dispositivos isotérmicos para el transporte del medicamento destinados al paciente y/o contenedor destinado al paciente para la gestión de desecho de los dispositivos de administración así como sus características y las características del suministro.

- **MERCK, S.L.**: el kit de inicio incluye dispositivos isotérmicos para el transporte del medicamento y contenedores para la gestión de desechos de los dispositivos de administración.
  La bolsa de transporte está formada por dos compartimentos independientes unidos mediante una cremallera para que se pueda separar según las necesidades. Los compartimentos que forman la bolsa son los siguientes:
  - Bolsa para transportar todo el material necesario para el tratamiento
  - Bolsa isotérmica para poder transportar el producto o el dispositivo Easypod® con el cartucho.

  El contenedor para residuos, no solo se facilita en el kit de inicio, sino que a lo largo del tratamiento se suministra de forma gratuita junto con agujas y resto de material necesario para la administración.
  PUNTUACIÓN: 5 PUNTOS.

- **PFIZER, SLU**: el kit de inicio de Genotonorm GoQuick® se compone de:
  - Contenedor de seguridad para desechar agujas
  - Se pueden solicitar contenedores adicionales y agujas a través del teléfono gratuito de atención al paciente.

  Genotonorm MiniQuick® incluye la aguja para cada jeringa, el kit de inicio se compone de:
  - Estuche para transporte a temperatura ambiente
  - Un contenedor de seguridad para desechar agujas
- **PUNTUACIÓN: 5 PUNTOS.**

- SANDOZ FARMACÉUTICA, S.A.: el kit de inicio se compone de:

- Mochila para el transporte de los distintos materiales que se necesitan para la inyección
- Nevera para el transporte en frío de la hormona de crecimiento
- Contenedor de agujas
- Agujas que se entregan como parte del kit de inicio y que posteriormente se suministran al paciente mediante envío a su domicilio durante todo el tiempo que dure el tratamiento

PUNTUACIÓN: 5 PUNTOS.

- **LILLY, S.A:** dentro del programa de atención a pacientes se proporciona:
  - Mochila (nevera (+instrucciones) + contenedor para agujas desechables.
  - Nevera para refrigeración para reposición de aquellos pacientes que la soliciten.

  PUNTUACIÓN: 5 PUNTOS.

- **NOVO NORDISK PHARMA, S.A.:** dispone de contenedores destinados al paciente para la gestión de deshecho de los medicamentos y de los dispositivos de administración. Se pueden solicitar contenedores y agujas en un teléfono gratuito en horario de 9:00 a 20:00 horas y se entrega en domicilio en un plazo máximo de 48 horas.
  PUNTUACIÓN: 5 PUNTOS.

A.2.3 TELEFONO ATENCIÓN AL PACIENTE (Máximo 5 PUNTOS).
Se valorará positivamente la disponibilidad de un teléfono gratuito de atención al paciente, valorándose su disponibilidad horaria.

- **MERCK, S.L.**: en su programa de atención a pacientes Merck dispone de un teléfono gratuito de atención al paciente en horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. En horario de 18:00 a 0:00 horas de lunes a viernes y sábados y domingos de 9:00-0:00 tiene horario de atención de urgencias.
  PUNTUACIÓN: 5 PUNTOS.

- **PFIZER, SLU**: en su programa de atención a pacientes Pfizer dispone de un teléfono gratuito de atención al paciente en horario de 8:00 a 15:00 de lunes a viernes atendido por personal de enfermería. En él se ofrece asesoramiento, educación para el cumplimiento terapéutico a distancia, solicitud de suministro de agujas, contenedores o guías de uso entre otros
  PUNTUACIÓN: 3 PUNTOS.

- **SANDOZ FARMACÉUTICA, S.A.**: el programa de atención a pacientes dispone de un teléfono gratuito de atención al paciente en horario de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes
  PUNTUACIÓN: 4 PUNTOS.

- **LILLY, S.A:** en su programa de atención a pacientes Lilly dispone de un teléfono gratuito en horario de 9:00 a 19:00 horas de lunes a viernes dónde se puede solicitar formación en el uso del dispositivo.
  PUNTUACIÓN: 4 PUNTOS.

- NOVO NORDISK PHARMA, S.A.: en su programa de atención a pacientes Novonordisk dispone de un teléfono de atención al paciente atendido por personal de enfermería disponible de lunes a viernes de 9.00 a 20.00 ininterrumpidamente para resolución de dudas y consultas
  PUNTUACIÓN: 4 PUNTOS.

TABLA 1: RESUMEN PUNTUACIÓN CRITERIOS SOMETIDOS JUICIO DE VALOR LOTE 1

		LOTE 1: SOMATROPINA CARTUCHO PARA DISPOSITIVO ELECTRÓNICO continuación de tratamientos
		VALORACIÓN FINAL CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (Máximo 45 puntos)
Criterios sometidos a juicio de valor		MERCK, S.L.
A.1. CRITERIOS TÉCNICOS (25 PUNTOS).	**MÁXIMO 25 PUNTOS**	**24**
A.1.1 FACILIDAD Y SEGURIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y MANIPULACIÓN	MÁXIMO 16 PUNTOS	16
A.1.2. IDENTIFICACIÓN DEL MEDICAMENTO	MÁXIMO 3 PUNTOS	3
A.1.3 GUÍA DE UTILIZACIÓN RACIONAL DE LAS PRESENTACIONES OFERTADAS	MÁXIMO 3 PUNTOS	2
A.1.4 ALERTAS DE SEGURIDAD Y CALIDAD DEL MEDICAMENTO	MÁXIMO 3 PUNTOS	3
A.2. ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL PACIENTE	**MÁXIMO 20 PUNTOS**	**20**
A.2.1 FORMACIÓN Y SOPORTE AL PACIENTE	MÁXIMO 10 PUNTOS	10
A.2.2 SUMINISTRO DISPOSITIVOS TRANSPORTE Y DESECHO MEDICAMENTO	MÁXIMO 5 PUNTOS	5
A.2.3 TELEFONO ATENCIÓN AL PACIENTE	MÁXIMO 5 PUNTOS	5
TOTAL	**MÁXIMO 45 PUNTOS**	**44**

TABLA 2: RESUMEN PUNTUACIÓN CRITERIOS SOMETIDOS JUICIO DE VALOR LOTE 2

		LOTE 2: SOMATROPINA JERINGA MONODOSIS continuación de tratamientos
		VALORACIÓN FINAL CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (Máximo 45 puntos)
Criterios sometidos a juicio de valor		PFIZER, SLU
A.1. CRITERIOS TÉCNICOS (25 PUNTOS).	**MÁXIMO 25 PUNTOS**	**22**
A.1.1 FACILIDAD Y SEGURIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y MANIPULACIÓN	MÁXIMO 16 PUNTOS	14
A.1.2. IDENTIFICACIÓN DEL MEDICAMENTO	MÁXIMO 3 PUNTOS	3
A.1.3 GUÍA DE UTILIZACIÓN RACIONAL DE LAS PRESENTACIONES OFERTADAS	MÁXIMO 3 PUNTOS	2
A.1.4 ALERTAS DE SEGURIDAD Y CALIDAD DEL MEDICAMENTO	MÁXIMO 3 PUNTOS	3
A.2. ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL PACIENTE	**MÁXIMO 20 PUNTOS**	**16**
A.2.1 FORMACIÓN Y SOPORTE AL PACIENTE	MÁXIMO 10 PUNTOS	8
A.2.2 SUMINISTRO DISPOSITIVOS TRANSPORTE Y DESECHO MEDICAMENTO	MÁXIMO 5 PUNTOS	5
A.2.3 TELEFONO ATENCIÓN AL PACIENTE	MÁXIMO 5 PUNTOS	3
TOTAL	**MÁXIMO 45 PUNTOS**	**38**

TABLA 3: RESUMEN PUNTUACIÓN CRITERIOS SOMETIDOS JUICIO DE VALOR LOTE 3

		LOTE 3: SOMATROPINA BIOSIMILAR continuación de tratamientos
		VALORACIÓN FINAL CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (Máximo 45 puntos)
Criterios sometidos a juicio de valor		**SANDOZ FARMACÉUTICA, S.A.**
A.1. CRITERIOS TÉCNICOS (25 PUNTOS).	**MÁXIMO 25 PUNTOS**	**21**
A.1.1 FACILIDAD Y SEGURIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y MANIPULACIÓN	MÁXIMO 16 PUNTOS	12
A.1.2. IDENTIFICACIÓN DEL MEDICAMENTO	MÁXIMO 3 PUNTOS	3
A.1.3 GUÍA DE UTILIZACIÓN RACIONAL DE LAS PRESENTACIONES OFERTADAS	MÁXIMO 3 PUNTOS	3
A.1.4 ALERTAS DE SEGURIDAD Y CALIDAD DEL MEDICAMENTO	MÁXIMO 3 PUNTOS	3
A.2. ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL PACIENTE	**MÁXIMO 20 PUNTOS**	**17**
A.2.1 FORMACIÓN Y SOPORTE AL PACIENTE	MÁXIMO 10 PUNTOS	8
A.2.2 SUMINISTRO DISPOSITIVOS TRANSPORTE Y DESECHO MEDICAMENTO	MÁXIMO 5 PUNTOS	5
A.2.3 TELEFONO ATENCIÓN AL PACIENTE	MÁXIMO 5 PUNTOS	4
TOTAL	**MÁXIMO 45 PUNTOS**	**38**

TABLA 4: RESUMEN PUNTUACIÓN CRITERIOS SOMETIDOS JUICIO DE VALOR LOTE 4

		LOTE 4: SOMATOPINA INYECTABLE nuevos tratamientos				
		VALORACIÓN FINAL CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (Máximo 45 puntos)				
Criterios sometidos a juicio de valor		MERCK, S.L.	PFIZER, SLU	SANDOZ FARMACÉUTICA, S.A.	LILLY, S.A	NOVO NORDISK PHARMA, S.A
A.1. CRITERIOS TÉCNICOS (25 PUNTOS).	**MÁXIMO 25 PUNTOS**	**24**	**22**	**21**	**18**	**19**
A.1.1 FACILIDAD Y SEGURIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN Y MANIPULACIÓN	MÁXIMO 16 PUNTOS	16	14	12	9	10
A.1.2. IDENTIFICACIÓN DEL MEDICAMENTO	MÁXIMO 3 PUNTOS	3	3	3	3	3
A.1.3 GUÍA DE UTILIZACIÓN RACIONAL DE LAS PRESENTACIONES OFERTADAS	MÁXIMO 3 PUNTOS	2	2	3	3	3
A.1.4 ALERTAS DE SEGURIDAD Y CALIDAD DEL MEDICAMENTO	MÁXIMO 3 PUNTOS	3	3	3	3	3
A.2. ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL PACIENTE	**MÁXIMO 20 PUNTOS**	**20**	**16**	**17**	**16**	**17**
A.2.1 FORMACIÓN Y SOPORTE AL PACIENTE	MÁXIMO 10 PUNTOS	10	8	8	7	8
A.2.2 SUMINISTRO DISPOSITIVOS TRANSPORTE Y DESECHO MEDICAMENTO	MÁXIMO 5 PUNTOS	5	5	5	5	5
A.2.3 TELEFONO ATENCIÓN AL PACIENTE	MÁXIMO 5 PUNTOS	5	3	4	4	4
TOTAL	**MÁXIMO 45 PUNTOS**	**44**	**38**	**38**	**34**	**36**

Una vez revisado, procedemos a dar conformidad a dicho documento, como Comisión Técnica de asesoramiento de la Mesa de Contratación.

En Murcia, a 04 de Marzo de 2022

Fdo: José María Donate Legaz
Facultativo Especialista en Pediatría.
Servicio de Endocrinología Infantil.
Hospital General Universitario Santa Lucía.

Fdo: María García Coronel
Farmacéutica Especialista Farmacia Hospitalaria.
Hospital General Universitario Reina Sofía.

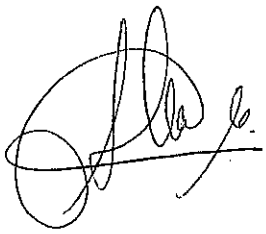

Fdo: Almudena Mancebo González
Farmacéutica Especialista Farmacia Hospitalaria. Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca.